

Estimados apoderados:

Junto con saludar en forma cordial, se informa que, de acuerdo a las orientaciones entregadas a las comunidades educativas por el MINEDUC, se establece lo siguiente:

El receso de invierno establecido para todos los establecimientos educacionales del país es distinto al de años anteriores, para el presente año se han adicionado 5 días de suspensión de clases (desde el jueves 30 de junio hasta el miércoles 6 de julio), como una medida que responde a la compleja situación sanitaria (según cuadro).

FECHA	ACTIVIDAD
30 de junio al 6 de julio	Establecimientos permanecen abiertos para la atención y bienestar de estudiantes que no pueden estar en sus hogares.
30 de junio y 01 de julio	Jornada de Evaluación del Primer Semestre y Planificación del Segundo Semestre con equipos docentes, educadores(as), asistentes de la educación y directivos.
7 de julio al 22 de julio	Vacaciones de invierno.

Es por esto que todas aquellas familias que **excepcionalmente** lo requieran y cuyos hijos no tengan la posibilidad de permanecer en sus hogares, podrán informar la necesidad de enviar a sus hijos al colegio, indicando el o los días, a través de los sub-centros al CGPA (cgpa@alcazardelascondes.cl), hasta el martes 28 de junio. Cabe señalar que estos días no habrá desarrollo de actividades académicas normales, sino que actividades de índole recreativa y lúdica, aglutinadas como se indica:

Grupos	Horario	Alimentación
PK-K 1° y 2° 3° y 4° 5° y 8° I° y IV°	De 8:00 a 16:20 hrs. Viernes: de 08:00 a 13:35 hrs.	Cada estudiante debe traer su colación diaria, ya que no habrá atención de casino.
(estos grupos estarán sujetos a modificaciones, de acuerdo a la cantidad de estudiantes que excepcionalmente lo requieran)		

Atentamente,

COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES